

**DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS**

Equipo Gestión Política Habitacional

INT. N° 1475

**OTORGA NUEVO PLAZO PARA EL INICIO DE OBRAS DEL PROYECTO CNT, DEL D.S. N° 174 (V. Y U.) 2005 MIGRADO AL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO ELECCION VIVIENDA, "MI PRIMER ANHELO", DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO.**

SANTIAGO, **12 AGO 2013**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° **1924**

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 49 (V. y U.), 2011, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en particular lo indicado en el Artículo 67 letra d) sobre la autorización de prórrogas o nuevos plazos para el Inicio de Obras.
- b) La **Resolución Exenta MINVU N° 5803 del 24.07.2012**, modifica Resolución Exenta N° 3909 (V. y U.) de 2012 y aprueba selección de grupos organizados en la alternativa de postulación colectiva con proyecto habitacional, del FSEV, del llamado a concurso del mes de Junio de 2012.
- c) La **Resolución Exenta N° 1689 del 15.04.2013 de SERVIU Metropolitano**, que adscribe proyecto Comité "Mi primer anhelo" en la modalidad grupos con proyectos correspondientes al 1° llamado a concurso efectuado en el mes de Junio del año 2012, del Programa FSEV regulado por D.S. N° 49 de 2011.
- d) El **Ordinario N° 7444 de fecha 22.07.2013**, de Subdirectora de Vivienda y Equipamiento, SERVIU Metropolitano, que solicita prórroga de inicio de obras para proyecto que se indica.
- e) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y Res. N° 486 del 07-08-2013, ambos de Vivienda y Urbanismo,

**CONSIDERANDO:**

- a) Informe favorable emitido por SERVIU Metropolitano sobre solicitud de nuevo plazo para el inicio de obras del proyecto CNT "**Mi primer Anhelo**" de la comuna de **San Bernardo**.
- b) Proyecto se encuentra en estado condicional, con observaciones en su planimetría de Arquitectura, estructuras, servicios sanitarios y presupuestos, actualmente en revisión en departamento de estudios de SERVIU RM, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

Otorgase un nuevo plazo con fecha **23-10-2013**, para dar inicio de las obras, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° transitorio y al Artículo N° 67 letra d) del DS N°49, (V. y U.), de 2011, para el proyecto de modalidad CNT del programa habitacional Fondo Solidario de Vivienda que se indica a continuación:

PROYECTO	COMUNA	COD RUKAN	EGIS	Tipo proy	N° Fam	Fecha Max Plazo I.O. x normativa	Nuevo Plazo De Inicio de Obras
Mi primer anhelo	San Bernardo	84596	Gestión inmobiliaria Casablanca S.A.	CNT	48	14-07-2013	23-10-2013

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



SECRETARÍA REGIONAL METROPOLITANA  
SECRETARÍA MINISTERIAL METROPOLITANA  
NATALIA MELLADO FAHRENBUEHLER  
INGENIERO CIVIL  
SECRETARÍA MINISTERIAL METROPOLITANA  
DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SUBROGANTE



MGS /PAF /MRD  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario.
  - Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
  - Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
  - Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
  - Secretaría Ministerial Metropolitana.
  - Dpto. Planes y Programas.
  - Archivo
  - Interesado
  - Art. 7g Ley de transparencia
- 06.08.13